



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

Expediente: Convocatoria Pública para la selección de personal Funcionario mediante nombramiento de interinidad, de Operarios/as Audiovisuales de Imagen y Sonido, por Concurso-Oposición.			Núm. Expediente: MANZA2022/27868
Plazas Convocadas: 1	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría: OPERARIO DE IMAGEN Y SONIDO	Año: 2022

PRIMERA PRUEBA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE INTERINIDAD, DE OPERARIOS/AS AUDIOVISUALES DE IMAGEN Y SONIDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES.

ACTA

CONSTITUCION DEL TRIBUNAL

En la ciudad de Manzanares, siendo las ocho horas del día quince de noviembre de dos mil veintidós se reúne en la Sala de Junta de Gobierno, sita en la Plaza de la Constitución, 4 de esta ciudad, la Comisión designada para valorar las pruebas selectivas de Selección de Personal Funcionario mediante Nombramiento de Interinidad, de Operarios/as Audiovisuales de Imagen y Sonido, quedando integrado por los siguientes Sres.:

Presidente:

D. JUAN JOSÉ DÍAZ-PORTALES BUITRAGO.

Secretaria:

D^a. ROSA NAVARRO MAESTRE.

Vocales:

1º Vocal: D^a. RAQUEL CAMARENA HERVÁS.

2º Vocal: D. DAVID PEDREGAL CABRERO.

3º Vocal: D^a. MARÍA ISABEL MÁRQUEZ CANO.

Asesora técnica, con voz pero sin voto:

D^a. BEATRIZ SICILIA MOLINA.

Constituido el Tribunal en la forma indicada y siendo las 09:00 horas, se procede al llamamiento de cada aspirante para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, consistiendo en la defensa del proyecto de sonorización e iluminación de los

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

siguientes espacios municipales: rueda de prensa en una sala de prensa, obra de teatro en la Casa de la Cultura y proyección de película en el cine de verano del patio del Centro Cultural Ciega de Manzanares. una vez finalizada la prueba mencionada anteriormente, el resultado es el siguiente:

D.N.I	RDOS. 1ª PRUEBA
05665981T	12,5
71218553L	18,5
44385011W	15
71723697Z	19
71367130Q	11
05938235A	17
71359684E	11,5
71355141X	NO PRESENTADO/A
71360530V	10

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

Todos los aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 10 puntos pasan a la siguiente prueba que se realizará el martes día veintidós de noviembre de dos mil veintidós en la Sala de Junta de Gobierno. El orden de llamamiento se realizará de la siguiente manera:

CITACIONES SEGUNDA PRUEBA

D.N.I	
05665981T	9:30
71218553L	9:45
44385011W	10:00
71723697Z	10:15
71367130Q	10:30
05938235A	10:45
71359684E	11:00
71360530V	11:15

La Comisión de Valoración resuelve hacer público el resultado de esta prueba en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Y siendo las doce horas del día quince de noviembre de dos mil veintidós se da por terminadas las actuaciones de la Comisión de Valoración, de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>